

AVISO DE SUSCRIPCIÓN



YPF Sociedad Anónima

Se comunica al público inversor en general que YPF S.A. (la “**Emisora**”) ofrece en suscripción obligaciones negociables clase IV a tasa fija con vencimiento en 2019 (las “**Obligaciones Negociables**”), a ser emitidas de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto de actualización de fecha 9 de junio de 2011 (el “**Prospecto**”) y del suplemento de precio de fecha 7 de julio de 2011 (el “**Suplemento de Precio**”), cuyas versiones resumidas fueron publicadas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) de fecha 9 de junio de 2011 y 7 de julio de 2011, respectivamente.

1. Emisora: YPF Sociedad Anónima, con domicilio en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
2. Colocadores Internacionales: BNP PARIBAS Securities Corp., Citigroup Global Markets Inc., Credit Suisse Securities (USA) LLC, ING Bank NV, London Branch, Banco Itaú BBA International, S.A. – London Branch, Santander Investment Securities Inc., y Standard Bank Plc.
3. Colocadores Locales: BNP PARIBAS Sucursal Buenos Aires, Citicorp Capital Markets S.A., Banco Itaú Argentina S.A., Banco Santander Río S.A., Standard Bank Argentina S.A. y Banco Macro S.A.
4. Período de Suscripción: Los interesados podrán presentar órdenes de compra para suscribir las Obligaciones Negociables en las oficinas de los Colocadores Locales que se indican en el presente, desde el 11 de julio de 2011 hasta el 14 de julio de 2011 inclusive, entre las 10 horas y las 17 horas, aclarándose que respecto del último día del período, es decir el 14 de julio de 2011, sólo podrán remitirse órdenes de compra hasta las 13 horas (el “Período de Suscripción”). El Período de Suscripción podrá ser prorrogado por la Emisora -previa consulta a los Colocadores- con anterioridad a su finalización, lo cual deberá ser informado a la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y publicado en el Boletín de la BCBA con anterioridad al vencimiento del Período de Suscripción. La Emisora podrá declarar finalizado anticipadamente el Período de Suscripción (pero nunca antes de transcurridos dos (2) días hábiles bursátiles desde el inicio del Período de Suscripción), en caso que se recibieran órdenes de compra por un monto al menos equivalente al monto de Obligaciones Negociables ofrecido. En este caso, ello será informado en el boletín de la BCBA como un hecho relevante y en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar).

Se les requerirá a los potenciales inversores la renuncia a su derecho de ratificar sus órdenes de compra. Las órdenes de compra presentadas por los potenciales inversores que hubieran renunciado a dicho derecho serán vinculantes e irrevocables. Una vez determinados el Precio de Emisión y la Tasa de Interés para las Obligaciones Negociables en la Fecha de Fijación del Precio y de la Tasa de Interés, se publicará el Aviso de Resultados (tal como se define a continuación). La “Fecha de Fijación del Precio y de la Tasa de Interés” es el día del cierre del Período de Suscripción. El Precio de Emisión y la Tasa de Interés para las Obligaciones Negociables se determinarán de conformidad con los mecanismos establecidos en el Suplemento de Precio.

5. Monto nominal ofrecido: Las Obligaciones Negociables se ofrecen por un valor nominal de hasta U\$300.000.000 (Dólares Estadounidenses trescientos millones). Atento a lo dispuesto por el Directorio de la Emisora, la Compañía se encuentra autorizada a emitir y recibir ofertas por hasta U\$ 600.000.000 (Dólares estadounidenses seiscientos millones). El valor nominal total de las Obligaciones Negociables podrá ser reducido o ampliado de acuerdo a los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables. El monto de emisión de las Obligaciones Negociables será determinado en la Fecha de Fijación del Precio y de la Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables y será informado mediante la publicación de un aviso complementario que será publicado por un día en el boletín diario de la BCBA (el “Aviso de Resultados”).
6. Moneda de suscripción y pago: Dólares Estadounidenses.

7. Pagos: Todos los pagos serán efectuados por la Emisora mediante transferencia de Dólares Estadounidenses a la cuenta abierta en el exterior indicada por el Fiduciario.
8. Denominaciones autorizadas: Las Obligaciones Negociables serán emitidas en denominaciones mínimas de US\$ 1.000 y múltiplos enteros de US\$ 1.000 superiores a dicha cifra.
9. Fecha de Emisión: La Fecha de Emisión tendrá lugar dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes al último día del Período de Suscripción y que será informada en el Aviso de Resultados.
10. Integración: Mediante transferencia de Dólares Estadounidenses de libre disponibilidad a las cuentas fuera de la República Argentina que se indican en las órdenes de compra.
11. Precio de Emisión: El Precio de Emisión será determinado conforme se explica en la sección “Plan de Distribución” del Suplemento de Precio, y será informado a los inversores en el Aviso de Resultados.
12. Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa fija anual, desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento y serán pagaderos en forma semestral. Los intereses serán calculados sobre la base de un año de 360 días de doce meses de 30 días cada uno. La Tasa de Interés y las fechas de pago serán informadas en el Aviso de Resultados.
13. Pago de Intereses: Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido en los meses de enero y julio de cada año, comenzando en el mes de enero de 2012, en las fechas que serán informadas en el Aviso de Resultados.
14. Fecha de Vencimiento: El plazo de vencimiento será de 8 años a contar desde la Fecha de Emisión, en la fecha que sea informada en el Aviso de Resultados.
15. Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en tres pagos por un importe igual a 33,33%, 33,33% y 33,34% del Valor Nominal Total en 2017, 2018 y 2019, respectivamente, en las fechas que sean informadas en el Aviso de Resultados.
16. Mercados: Se ha solicitado autorización para que las Obligaciones Negociables coticen en la BCBA y en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, y para que se negocien en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y en Euro MTF, el Mercado de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo.
17. Calificación: En la República Argentina, Moody’s Latin America Calificadora de Riesgo S.A. (“Moody’s Latin America”) y Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. (“Fitch Argentina”) han calificado a las Obligaciones Negociables como Aaa(ar) y “AAA (arg)”, respectivamente. La calificación no implica recomendación para la compra, venta o tenencia de títulos y están sujetas a revisión periódica por las respectivas agencias calificadoras.
18. Fiduciario: El fiduciario será Bank of New York Mellon (el “Fiduciario”).
19. Representante del Fiduciario en Argentina: El representante del Fiduciario en Argentina será Banco Santander Río S.A.

Para mayor información dirigirse a las oficinas de los Colocadores Locales o a las oficinas de la Emisora indicadas en este aviso.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto y en el Suplemento de Precio. El Prospecto, el Suplemento de Precio y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en los sitios de internet de la Emisora (www.vpf.com) y de la CNV (www.cnv.gob.ar - Información Financiera) y en los domicilios de la Emisora y de los Colocadores Locales cuyas direcciones se indican a continuación en el presente aviso. Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Este aviso tiene sólo fines informativos, no implica un consejo de inversión y no es una oferta de venta en los Estados Unidos.

Contactos:

YPF S.A.

At.: Relación con Inversores.

Teléfono: 5441-1357.

Fax: 5441-2113.

Dirección: Macacha Güemes 515,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

E-mail: inversoresypf@ypf.com.



BNP PARIBAS, Sucursal Buenos Aires
Bouchard 547, Piso 26 (C1106ABG)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Gabriela Mazzarella

Teléfono: 4875-4352

gabrielaines.mazzarella@ar.bnpparibas.com



Citicorp Capital Markets S.A.
Florida 183 (C1005AAC)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Xavier Tarradellas

Teléfono: 4329-1530

xavier.tarradellas@citi.com



Banco Itaú Argentina S.A.
Tucumán 1, Piso 15 (C1049AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Adrian Mateucci

Teléfono: 5273-3585

adrian.mateucci@itau.com.ar



Banco Santander Río S.A.
Bartolomé Mitre 480, Piso 8 (C1036AAH)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Juan Pablo Canzonieri

Teléfono: 4341-1140

jcanzonieri@santanderrio.com.ar



Standard Bank Argentina S.A.
B. C. Grierson 355, Piso 12(C1107BHA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Nicolas Stescovich

Teléfono: 4820-3556

nicolas.stescovich@standardbank.com.ar



Banco Macro S.A.
Sarmiento 447 (C1041AAI)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Ricardo Muñoz

Teléfono: 5222-6566

ricardomunoz@macro.com.ar

La autorización otorgada por la CNV respecto de la oferta pública y emisión de Obligaciones Negociables mediante Resolución N° 15.896, de fecha 5 de junio de 2008, significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio, los que se encuentran a disposición de los interesados conforme lo manifestado en el presente. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Ignacio Cruz Moran
Apoderado